



UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. 1328 16-diciembre-2021

“Por la cual se termina y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL,

en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por el artículo 16 del Acuerdo 004 de 2021 expedido del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro,

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019 dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera que se encuentren desempeñando un cargo inmediatamente inferior, tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Circular 003 de 2014, señaló que, en virtud del Auto del 5 de mayo de 2014 proferido por el Consejo de Estado, no se requerirá autorización para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, existe una vacante temporal en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 06, ubicado actualmente en la Subgerencia de Información Económica, cuyo titular es la servidora Astrid Yadira Duitama Guio, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.139.795, quien actualmente se encuentra nombrada en encargo en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 08, ubicado actualmente en la Gerencia de Infraestructura de Datos Espaciales, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que por lo expuesto, se procedió con la publicación para el otorgamiento del encargo No. 080 del 20 de septiembre de 2021, producto del cual el servidor John Jairo López Aguirre, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 79.636.107, titular del empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 01, ubicado en la Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano, manifestó interés en ser nombrado mediante encargo, en la vacante temporal mencionada.

Que el servidor público John Jairo López Aguirre, fue nombrado en encargo mediante Resolución No. 0144 del 6 de febrero de 2020, en la vacancia temporal del empleo Profesional Especializado Código

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. 1328

16-diciembre-2021

“Por la cual se termina y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

222 Grado 06, ubicado actualmente en la Subgerencia de Información Económica, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que se realizó el estudio de verificación de requisitos para el otorgamiento del encargo No. 080 del 20 de septiembre de 2021, y se pudo determinar que el servidor John Jairo López Aguirre, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 79.636.107, cumple con los requisitos establecidos para ocupar el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 06, ubicado actualmente en la Subgerencia de Información Económica, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, dispone que antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador por resolución motivada podrá darlos por terminados.

Que en consecuencia, es procedente dar por terminado el nombramiento en encargo realizado mediante Resolución No. 0144 del 6 de febrero de 2020, al servidor John Jairo López Aguirre, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 79.636.107, en la vacancia temporal del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 06, ubicado actualmente en la Subgerencia de Información Económica, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, y nombrarlo en encargo en el empleo en vacancia temporal de Profesional Especializado Código 222 Grado 06, ubicado actualmente en la Subgerencia de Información Económica, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1. Dar por terminado el nombramiento en encargo realizado mediante Resolución No. 0144 del 6 de febrero de 2020, al servidor John Jairo López Aguirre, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 79.636.107, en la vacancia temporal del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 06, ubicado actualmente en la Subgerencia de Información Económica, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Artículo 2. Nombrar en encargo al servidor John Jairo López Aguirre, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 79.636.107, en el empleo en vacancia temporal de Profesional Especializado Código 222 Grado 06, ubicado actualmente en la Subgerencia de Información Económica, de la Unidad

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. 1328 16-diciembre-2021

“Por la cual se termina y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Administrativa Especial de Catastro Distrital, a partir de la fecha de su posesión y hasta cuando finalice la situación administrativa que le dio origen a la misma.

Artículo 3. De conformidad con el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y produce efectos a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá D.C, a los 16-diciembre-2021

HENRY RODRÍGUEZ SOSA
Director

Elaboró: Gloria Stella Pacheco Fonseca - Profesional Universitario, STH
Revisó: Gustavo Adolfo Forero Patiño – Profesional Universitario, Abogado – STH
Andrea del Pilar Carrillo Carreño – Profesional Especializado, Responsable Subproceso Selección, Vinculación y Retiro STH
Isaura Gómez Jaramillo – Subgerente de Talento Humano (E)
Luis Javier Cleves González – Gerente de Gestión Corporativa

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

